

### **Profesor mentor**

- Licenciado en Educación o título de profesor. En caso de contar con título expedido en el extranjero, deberá estar reconocido y/o revalidado u homologado por la SUNEDU.
- Con estudios de postgrado, diplomados y/o especializaciones y/o cursos en educación y/o formación docente o afines.
- Experiencia profesional en aula de IIEE públicas de Educación Básica, como mínimo 8 años de los cuales al menos 5 años debe ser en IIEE pública. Para la atención de los docentes EIB, debe tener dominio de la lengua originaria respectiva (deseable registro RNDBLO) y tener experiencia en aula EIB por lo menos 2 años (deseable) de los 5 que se solicita.
- Experiencia en formación docente en servicio mínimo 3 años (que incluya experiencia como tutor y/o formador y/o capacitador y/o acompañante pedagógico).
- Experiencia en formación docente en servicio, mínimo 2 años.
- Experiencia como Tutor y/o formador y/o capacitador y como participante a distancia o en aula virtual mínimo de 2 cursos o programas.
- No formar parte de otro proyecto ni encontrarse participando en algún programa a cargo del MINEDU (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No estar comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios<sup>1</sup> ni haber sido sancionado durante el periodo de 05 años (debe acreditarse con declaración jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No tener antecedentes penales ni judiciales (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No encontrarse inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N° 29988 y su Reglamento (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.6**).

Para la determinación de la cantidad de profesores mentores a contratar se toma en cuenta que cada profesor mentor debe tener a su cargo aproximadamente 17 docentes noveles.

---

<sup>1</sup> Procesos administrativos en trámite

### Anexo N.º 11.6: Declaración Jurada del Profesor Mentor

Quien suscribe \_\_\_\_\_, con DNI N.º \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_

| DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | MARCAR<br>CON X |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Soy Licenciado en Educación o título de profesor. En caso de contar con título expedido en el extranjero, deberá estar reconocido y/o revalidado u homologado por la SUNEDU.                                                                                                                                                                     |                 |
| Cuento con estudios de postgrado, diplomados y/o especializaciones y/o cursos en educación y/o formación docente o afines.                                                                                                                                                                                                                       |                 |
| Cuento con experiencia profesional en aula de IIEE públicas de Educación Básica, como mínimo 8 años de los cuales al menos 5 años debe ser en IIEE pública. Para la atención de los docentes EIB, debe tener dominio de la lengua originaria respectiva y tener experiencia en aula EIB por lo menos 2 años de los 5 que se solicita (deseable). |                 |
| Experiencia en formación docente en servicio mínimo 3 años (que incluya experiencia como tutor y/o formador y/o capacitador y/o acompañante pedagógico).                                                                                                                                                                                         |                 |
| Cuento con experiencia en formación docente en servicio mínimo 2 años.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                 |
| Cuento con experiencia como Tutor y/o formador y/o capacitador y como participante a distancia o en aula virtual mínimo 2 cursos o programas.                                                                                                                                                                                                    |                 |
| No formo parte de otro proyecto ni me encuentro participando en algún programa a cargo del MINEDU.                                                                                                                                                                                                                                               |                 |
| No me encuentro comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios <sup>2</sup> ni he sido sancionado durante un periodo de 05 años.                                                                                                                                                                                                      |                 |
| No tengo antecedentes penales ni judiciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                 |
| No me encuentro inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N.º 29988 y su Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                      |                 |
| No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa.                                                                                                                         |                 |

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y me sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.

(Lugar y fecha)

.....  
Firma y post firma /Huella digital

<sup>2</sup> Procesos administrativos en trámite

### **Funciones y responsabilidades del Profesor Mentor**

- Genera espacios de reflexión para la construcción de la identidad profesional docente a partir de las demandas del contexto social local y global en donde se desenvuelve la práctica pedagógica del docente novel en el marco de las competencias profesionales establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD), en la CPM y el marco normativo vigente.
- Promueve la inserción del docente novel en la cultura escolar de su IE considerando la identificación de sus competencias puestas a disposición de los aprendizajes de sus estudiantes y la comunidad educativa.
- Fortalece la práctica pedagógica del docente novel desde su rol de mediador del aprendizaje en el aula reflexionando sobre el uso de estrategias para la planificación, conducción y evaluación del aprendizaje que aseguren el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus estudiantes.
- Asesora al docente novel en el proceso de construcción de su Plan de desarrollo profesional a partir de reflexión sobre sus necesidades y demandas formativas identificadas en su práctica pedagógica y en el contexto de su IE, brindando una retroalimentación efectiva a lo largo de su proceso de inducción.
- Presenta el cronograma de actividades a ser ejecutadas con el docente novel en el marco del PID 2024.
- Mantiene informados a los docentes noveles, sobre las fechas de las estrategias formativas, previstas para su proceso de inducción.
- Elabora el plan de inducción en base al diagnóstico de las necesidades formativas identificadas, la caracterización del contexto de la I.E., las características de los estudiantes, las competencias priorizadas por el programa y los protocolos establecidos, para promover mejoras en el desempeño de los docentes.
- Conduce las estrategias formativas del programa promoviendo la reflexión y autorreflexión de los docentes noveles, brindando una retroalimentación oportuna y efectiva orientada a la mejora de la práctica pedagógica, teniendo en cuenta la pertinencia y diversidad.
- Dinamiza el aula virtual a cargo y retroalimenta las actividades pedagógicas desarrolladas por los docentes noveles.
- Realiza seguimiento a la participación del docente en el desarrollo de las estrategias formativas en función de las metas establecidas.
- Registra y mantiene actualizado los registros del SIFODS con la información de la ejecución de las GIA y asesorías a la práctica con los docentes noveles a su cargo.
- Involucra al director en el avance del proceso de inducción
- Coordina con el director de la IE la reunión de socialización del Plan de Desarrollo Profesional del docente novel (al término del módulo 4).
- Informa al equipo directivo de la IE sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica del docente novel durante su proceso de inducción, como mínimo al finalizar cada módulo.
- Participa en las actividades convocadas por la IFD y la DIFODS.